

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día lunes 23 veintitrés de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en el Salón Anexo a Cabildo, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos en esta ciudad; se celebró la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I uno, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Orión Cueva Contreras

Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.

Orden del Día

- 1. Asistencia y verificación del quórum legal.**
- 2. Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitaciones**
 - LPL 563/2/2019/20 “Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos” Dirección de Mantenimiento Urbano.
 - LPL 578/2/2019/20 “Servicio de Fotocopiado y Renta de Escáner” Dirección de Administración.
 - LPL 617/2019/20 “Servicios profesionales en materia laboral burocrática” Sindicatura.
- 4. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes Bases:**
 - LPL 630/2019/20 “Remozamiento y Mantenimiento de áreas verdes del Municipio de Guadalajara”, Dirección de Parques y Jardines.
 - LPL 631/2019/20 “Adquisición de material de limpieza” Dirección de Administración.
- 5. Lectura, análisis y en su caso Aprobación de las siguientes Adjudicaciones Directas;**
 - Oficio CGSM/RMG/706/2019 “Servicio de Destino final de desechos Cárnicos” Dirección del Rastro Municipal.
 - Oficio CGSM/RMG/705/2019 “Servicio de Destino final de desechos de Rumen” Dirección del Rastro Municipal.
 - Oficio CGSM/RMG/707/2019 “Servicio de Destino final de desechos de Sangre” Dirección del Rastro Municipal.
 - Oficio 392/2019 “Servicio de Alimentos” Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- 6. Programa anual de compras para el Ejercicio 2020.**
- 7. Asuntos Varios.**

De conformidad con los artículos 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de la Ley de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Con fundamento en el artículo 10 diez, numeral 3 tres del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara y al no existir Quorum Legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número 35 treinta y cinco, en vista de que han transcurrido los treinta minutos que marca la Convocatoria, siendo las 10:42 diez de la mañana con cuarenta y dos minutos se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara con fecha del 23 veintitrés de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

Punto numero 2 dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al Segundo punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité el Orden del Día propuesto mismo que tuvieron de manera electrónica en el Drive y que están viendo en la presentación para que nos hagan sus consideraciones, les pregunto ¿si hay alguna observación al respecto? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse el orden del día propuesto? si están a favor de la propuesta manifestarlo en ese momento

Aprobado

Punto número Tres. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de los siguientes Fallos de Licitaciones:

- LPL 563/2/2019/20 “Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos” Dirección de Mantenimiento Urbano.
- LPL 578/2/2019/20 “Servicio de Fotocopiado y Renta de Escáner” Dirección de Administración.
- LPL 617/2019/20 “Servicios profesionales en materia laboral burocrática” Sindicatura.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Tercer punto del Orden del Día, ponemos a

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de los siguientes fallos de licitaciones: para la Licitación Pública Local LPL 563/2/2019/20 quinientos sesenta y tres diagonal dos diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos” por la Dirección de Mantenimiento Urbano, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del presente procedimiento.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Licitación Pública Local LPL 563/2/2019/2020 quinientos sesenta y tres diagonal dos diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte, descripción: “Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos” solicitante: la Dirección de Mantenimiento Urbano, justificación: necesario para evitar la contaminación y proliferación de infecciones y animales ocasionados por los residuos de animales muertos; participante: -Eco Tratamientos y Reciclajes S.A de C.V., de lo cual haciendo la revisión en la apertura de la propuesta, el proveedor cumple con todo lo documental solicitado y haciendo la revisión del dictamen de la apertura, el proveedor cumple con todo lo solicitado haciendo su propuesta solvente, para lo cual se pone a consideración. Gracias señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Con un histórico de \$1'499,999.89 un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 89/100 M.N. y un techo presupuestal de \$2'186,865.84 dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos con 84/100 MN, la propuesta para el Comité es asignar la partida número 1 uno al proveedor -Eco Tratamientos y Reciclajes S.A de C.V. para el Servicio de Recolección y Destino final de Desechos Cárnicos, por un monto con el IVA incluido de \$2'139,999.96 dos millones ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 m.n. dando un total de lo asignado de \$2'139,999.96 dos millones ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 m.n., para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior?

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien para la Licitación Pública Local LPL 578/2/2019/20 quinientos setenta y ocho diagonal dos diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Servicio de Fotocopiado y Renta de Escáner” por parte de la Dirección de Administración, le voy a ceder el uso de la voz para que nos ayude con el procedimiento al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Bernal: Gracias señor Presidente. Licitación Pública Local LPL 578/2/2019/20 quinientos setenta y ocho diagonal dos diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte, descripción: “Servicio de Fotocopiado y Renta de Escáner” solicitante: Dirección de Administración, justificación: necesaria para el correcto funcionamiento de las actividades diarias de las Dependencias y atención a la ciudadanía; participantes: -Sistemas de Impresión Digital S.A de C.V., -Seiton de México S.A de C.V., -Gráficos y Más S.A de C.V., para lo cual en la revisión de la apertura de las propuestas, con lo documental cumplen con todo lo solicitado y haciendo la revisión del dictamen cumplen con todo lo solicitado haciendo solventes sus propuestas, para lo cual se pone a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Secretario. Teniendo un histórico de la última licitación por \$4’479,316.80 cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos dieciséis pesos 80/100 M.N. y un techo presupuestal de \$12’983,640.00 doce millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N., la propuesta para el Comité sería asignar al proveedor -Seiton de México S.A. de C.V. la partida número 1 uno por impresión blanco y negro por un monto con el IVA incluido de \$9’349,600.00 nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.; la partida número 2 dos por impresión a color por \$493,000.00 cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N. y la partida número 3 tres para renta de escáner por \$718,214.00 setecientos dieciocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N. todo lo anterior con el IVA incluido, dando un total de lo asignado de \$10’560,814.00 diez millones quinientos sesenta mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N. el total con el IVA incluido, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la Licitación Pública Local LPL 617/2019/20 seiscientos diecisiete diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Servicios profesionales en materia laboral burocrática” por parte de la Sindicatura, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Licitación Pública Local LPL 617/2019/20 seiscientos diecisiete diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte, descripción: “Servicios profesionales en materia laboral burocrática” solicitante: Sindicatura, justificación: necesario para proteger al erario mediante la defensa legal en juicio laborales de trabajadores y ex trabajadores del Ayuntamiento de Guadalajara y la administración municipal; participantes: -RB Asesores Jurídicos, S.C., -José de Jesús Tirado Gutiérrez, -AVA Estructuras Legales, S.C., -Barocio &

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Rodríguez Abogados, S.C., -Grupo Multidisciplinario GSC, S.C., -Sociedad Hernández Vidales y Cía. S.C., -PVP Bufete Jurídico, S.C.; para lo cual haciendo la revisión documental de la apertura de las propuestas, todos los proveedores cumplen con lo solicitado y haciendo la revisión del dictamen de la apertura, nomás se encuentra que el proveedor -PVP Bufete Jurídico, S.C. se toma en cuenta el dictamen la área de requirente, se recomienda no asignar al proveedor toda vez que presenta inconsistencias en sus propuestas, para lo cual ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Con histórico de \$3'340.000.00 tres millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N. y un techo presupuestal para la presente licitación de \$3'758,400.00 tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., la propuesta para el Comité sería asignar al proveedor -RB Asesores Jurídicos, S.C. el servicio profesional en materia laboral burocrática, pago anual por \$626,400.00 seiscientos veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., misma propuesta para los siguientes proveedores: -José de Jesús Tirado Gutiérrez \$626,400.00 seiscientos veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido; -AVA Estructuras Legales S.C. \$618,239.96 seiscientos dieciocho mil doscientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N. IVA incluido; -Barocio & Rodríguez Abogados, S.C. por \$626,400.00 seiscientos veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. IVA incluido; -Grupo Multidisciplinario GSC, S.C. \$556,800.00 quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.; -Hernández Vidales y Cía., S.C. \$696,000.00 seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido; dando un total de lo asignado para la presente licitación de \$3'750,239.96 tres millones setecientos cincuenta mil doscientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N. para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? cedo el uso de la voz a Karla Real primero y posteriormente a Octavio Zúñiga.

En uso de la voz la representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara Licenciada Karla Berenice Real Bravo: ¡Gracias buenos días! Este Órgano Interno de Control que represento, sólo tiene derecho a voz y en uso de esta señalo que hasta el día de ayer todavía había faltantes de documentos del expediente de esta licitación por parte de la Unidad Centralizada de Compras, entonces, independientemente de lo que éste Comité determine el día de hoy, el Órgano Interno de Control tiene atribuciones para vigilar y verificar en cualquier momento la validez de todos los actos del municipio. Es cuánto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. Cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

En uso de la voz el representante el representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, licenciado Octavio Zúñiga Garibay. Muchas gracias. En el mismo sentido de lo que acaba de comentar Contraloría, vemos necesario en base a las observaciones ya recabadas en la anterior Sesión, que se ha de evaluar y de continuar ahondando en la información

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

con la que se cuenta de los expedientes presentados en propuesta, toda vez que hubo para algunos de los integrantes de los despachos oferentes que estaban por verificarse algunas funciones que estuvieran vigentes en ese momento, como trabajadores en el Estado y alguna más y creo que, para las funciones que tenemos y en la propuesta siempre de avance, contribución y hacerlo más transparente y eficiente el ejercicio del presupuesto, creemos que será trabajo también de la Sindicatura la evaluación, seguimiento, asignación y el cuidado merecido que tienen ya más que comprometido en la misma solicitud presentada, es por lo mismo que tenemos desde esta vocalía la disposición y el aporte para que avancen.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Karla Real por parte de la Contraloría y también a Octavio Zúñiga por los comentarios y desde la Presidencia y tomando en consideración que esta licitación tiene que ver con defender en este caso los juicios y todo lo que tiene que ver con la defensa del municipio, le vamos a pedir tanto a la Sindicatura desde su ejecución de esta licitación, que sean vigilantes de que todos los proveedores cumplan con las características técnicas y la calidad con la que se solicita que defiendan estos intereses del municipio y obviamente también pedirle el apoyo a la Contraloría para que dentro de sus funciones valide también que los proveedores que están siendo asignados, cumplan todas las características y en caso de que hubiera algún incumplimiento, le vamos a pedir a la Sindicatura que nos haga llegar la información correspondiente para poder estar dentro del Comité, estando en calidad y en cantidad validando estos trabajos, así mismo también le voy a instruir al Secretario Técnico que verifique previo a la contratación de dichos proveedores, que cumplan con todas las características y requisitos técnicos y que avalen los expedientes a los cuales tienen acceso para que verifiquen que tengan también todas las características de estos despachos, entonces es el compromiso desde la Presidencia para que podamos proveer nosotros los proveedores necesarios para que pueda hacer sus tareas la Sindicatura, pero que también desde el Órgano de Control y la Presidencia del Comité de Adquisiciones vamos a estar muy vigilante de todo esto, muchas gracias a todos y por lo tanto les pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento

Aprobado

Punto numero 4 Cuatro.- Presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Bases:

- **LPL 630/2019/20 “Remozamiento y Mantenimiento de Áreas Verdes del Municipio de Guadalajara” Dirección de Parques y Jardines**
- **LPL 631/2019/20 Adquisición de Material de Limpieza” Dirección de Administración.**

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, ponemos a

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Bases: para la Licitación Pública Local LPL 630/2019/20 seiscientos treinta diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Remozamiento y Mantenimiento de Áreas Verdes del Municipio de Guadalajara” por parte de la Dirección de Parques y Jardines, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? voy a ceder el uso de la voz a Karla Real.

En uso de la voz la representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara Licenciada Karla Berenice Real Bravo: Gracias. Es una observación para el área requirente, vemos que en las Bases dice que se solicita capacidad del licitante con la siguiente descripción: “el proveedor debe acreditar el conocimiento aprobado en el ramo y también con una antigüedad de 15 quince años en sus sitios de plantación” le solicito al área requirente justifique la razón de 15 quince años, no sé nada de plantas obviamente pero 15 quince años me parecen bastante y en ese sentido habría que pensar, si capacidad se mide con años de la plantación, porque se llama “capacidad del licitante” y la investigación de mercado, las tres cotizaciones son empresas con 15 quince años de antigüedad. Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Karla Real. Le voy a ceder el uso de la voz a Monserrat Mena para que nos haga las aclaraciones, yo espero que en 15 quince años si crezcan lo suficiente las plantitas ¿verdad?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres: Buenos días. La partida que estamos licitando es la partida con la que se adquieren no sólo plantas, sino árboles también y otra serie de productos agropecuarios como materia prima, entonces es importante que los sitios de plantación tengan esa antigüedad, toda vez que nosotros vamos adquirir árboles adultos no podemos adquirir árboles pequeños porque su esperanza de vida a la hora de instalarlo en las áreas públicas de la ciudad, en realidad es casi un hecho que van a morir, entonces sí es importante que quienes nos brindan este servicio tengan esa antigüedad en sus sitios de plantación, toda vez que con eso comprueban que tienen la capacidad para producir el tipo de especímenes que compramos, evidentemente no así en el caso de las plantas xanadú o de otro tipo de arbusto o planta, o incluso de pasto, tierra, otra serie de cosas que también se compran con esta partida sin embargo, si lo dejamos fuera de la valoración porque incluso solicitamos unas visitas en sitios de plantación, pues nos deja en condiciones de indefensión ante la entrega del proveedor de árboles que no tengan esa antigüedad o incluso, alguien que no tiene un sitio plantación con esa antigüedad puede comprar ese árbol lo puede comprar en otro sitio plantación no y lo puede trasladar, pero nosotros corremos el riesgo, un sujeto forestal primero en el trasvase, luego en el traslado, luego que no está creado, no está aclimatado a lo que es el clima de la región, también nos puede dar condiciones de pérdida de sujetos forestales y eso en términos de costos para la municipalidad pues es lo que nos corresponde vigilar ¿no? que sea dinero que no se pierda, es por eso que en cuanto a la capacidad se establece la antigüedad del sitio plantación, porque quiere

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

decir que es capaz de producir el tipo de sujetos forestales que requerimos ¿cuál fue la otra observación? los proveedores que colaboraron con nosotros en las cotizaciones para los contextos, son proveedores que tienen sitios de plantación aquí en la ciudad o bueno en la zona conurbada, en Guadalajara y que efectivamente digo, el tema de la gente que se dedica en muchos de los casos a los Viveros y en el caso de quienes nos entregaron cotizaciones para hacer el estudio de Mercado, es un negocio que ha tenido la familia durante varios años entonces en los dos casos son personas que tienen sitios de plantación con bastante antigüedad, de ellos son en algunos de los casos la tercera generación que se está haciendo cargo del tema de la venta de plantas y árboles, o sea sí hay proveedores que los cumplen, de hecho en la licitación que hicimos en este año para lo que sería los insumos del año que corre, también buscamos ese tipo de, dejamos asentada pues esa condicionante en las Bases y sí hubo quien participara con esa calidad o con esa antigüedad en sitios de plantación.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! nada más le voy a hacer el uso de la voz nuevamente a Karla Real.

En uso de la voz la representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara Licenciada Karla Berenice Real Bravo: La Licitación esta en 2 dos partidas creo ¿verdad? ¿son plantas y árboles? o ¿cómo viene? bueno, era la pregunta esa y de ser así, saber ¿si se puede, si se va a dejar 15 quince años para ambas partidas o aplica sólo para la de árboles?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Karla. Nuevamente le cedo el uso de la voz a Monserrat Mena.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres: La diferenciación de partidas que estamos haciendo, la estamos haciendo respecto a la planta Nochebuena que tiene unas condiciones distintas o más bien, condiciones muy especiales de las características de las plantas y probablemente el tema lo que procuramos fue unificar el criterio en el estricto sentido de que se comparte en un mismo concurso de licitación, si bien es cierto que los 15 quince años en un sitio de plantación atienden específicamente al tema de arbolado pues como la partida incluye todos esos otros productos agropecuarios que se adquieren como materia prima, nosotros no tendríamos inconveniente en dejarla, si ustedes lo revisan hay una diferenciación en la asignación de los puntos porcentuales, no sé si quieren reducirla pero preferiríamos Sí dejarla para efectos de poder revisar en el mismo orden de ideas a los proveedores participantes, en la planta Nochebuena quedó en el punto 4 cuatro ,sí, florecen solo en esta temporada del año, atienden a la cantidad de luz, pero son plantas que pueden mantenerse vivas todo el tiempo que tú las cuides, habrá que

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

aclarar que aunque se les caigan las hojas no quiere decir que esté muerta.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. Entonces la pregunta específica para el área requirente es ¿si podemos modificar la capacidad del licitante para que no quede establecido que debe cumplir... ¡o más bien! que debe tener por lo menos 15 quince años para el tema de las Nochebuenas? si podemos reducirlo ¿cuál sería lo correcto? muy bien entonces ¡perdón! la propuesta sería: eliminar de la partida número 1 uno de las Nochebuenas la capacidad del licitante ¿es correcto? muy bien, entonces en aras de atender la observación de la Contraloría y de acuerdo a los comentarios que se han vertido en la mesa, la propuesta sería: modificar los criterios de evaluación de la partida número 1 uno para la compra de Nochebuenas, eliminado de los Criterios de Evaluación el punto número 4 cuatro que tiene que ver, con la Capacidad del licitante donde tenía un 10% diez por ciento en este criterio y el cual podría pasar al Precio, para que quede de la siguiente manera... sí, muy bien, antes de pasar a hacer la propuesta de cómo quedarían los Criterios de Evaluación, le voy a ceder el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Gracias, buenos días. El comentario es el siguiente, se consideró conforme lo dijeron hace unos momentos, que las empresas también tenían que tener 15 quince años ¿es correcto? pero las empresas que participan, el comentario es el siguiente, si una empresa que tenga menos de 15 quince años tiene la posibilidad según lo comentó usted, de comprar eso aquí en la localidad, perfectamente podría participar, porque siendo constituida en un término menor de los 15 quince años, puede tener inclusive en cuestión de meses, puede participar y comprarle y si su precio es mejor que los que nos están proponiendo otras empresas, seguramente bajo términos de la evaluación que se haga pudiera ser considerada, aunque la antigüedad de la empresa no lo acredite así, porque ¿se comentó, verdad Karla? de la Constitución de la empresa ¿no? entonces ¿una empresa que tenga menos años podría participar? sí pero no necesita ser propietario de la plantación, lo puede comprar, es todo, sí dentro de la localidad ¡Sí!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Rubén Camberos. Nada más para hacer la aclaración, no es restrictiva efectivamente para que sea una empresa nueva pero lo que sí se pide es que el sitio de plantación tenga por lo menos esos 15 quince años, de manera que se garantice lo que ya nos explicaba el área requirente respecto a que los árboles estén aclimatados y que tenga la capacidad de adaptarse a los sitios donde se van a trasplantar; obviamente siempre y cuando la propuesta técnica y económica sea solvente, tanto en los criterios de plantación, etcétera y que el precio sea el más conveniente en los limitantes, ¡correcto! entonces para hacer una propuesta de modificación a las Bases, sería en los Criterios de Evaluación de la partida número 1 uno para la compra de Nochebuenas, dejarlo de la siguiente manera: para el primer concepto -Calidad del producto dejar el 30% treinta por ciento, -Tiempo y Logística de entrega

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

10% diez por ciento, -Garantía del producto 20% veinte por ciento y -Precio 40% cuarenta por ciento, dando un total del 100% cien por ciento para los Criterios de Evaluación de esta primer partida, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Les pregunto ¿si hay alguna otra observación al respecto de las Bases para la presente licitación? no habiendo más observaciones les pregunto ¿si son de aprobarse las Bases para la Licitación Pública Local LPL 630/2019/20 seiscientos treinta diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Remozamiento y Mantenimiento de áreas verdes del municipio de Guadalajara, por parte de la Dirección de Parques y Jardines? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! El nombre correcto de las bases es Licitación Pública Local LPL 630/2019/20 seiscientos treinta diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Remozamiento y Mantenimiento de áreas verdes del municipio de Guadalajara, para que quede para la grabación. Gracias por la aclaración a Monserrat Mena.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Ahora si continuamos con las siguientes Bases de la Licitación Pública Local LPL 631/2019/20 seiscientos treinta y uno diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Adquisición de material de limpieza” por parte de la Dirección de Administración, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? muy bien le voy a ceder el uso de la voz a Octavio Zúñiga y posteriormente a Karla Real.

En uso de la voz el representante el representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, licenciado Octavio Zúñiga Garibay. Solamente con relación a los criterios de evaluación para ésta, pediría al área requirente si tiene la posibilidad de informarnos ¿Por qué estamos pidiendo en -Tiempo de garantía un mínimo de 12 doce meses? en la consideración de que existen productos químicos, algunos ingredientes o sustancias que pudieran tener pérdida, deterioro, o si hablamos de un almacenamiento mayor y no lograr la mejor eficiencia de los productos.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

David Mendoza Martínez: Muy bien. Tenemos la presencia de Alejandra Miranda por parte de la Jefatura de Almacén General donde justamente se requieren todos estos materiales de limpieza, para que nos haga la aclaración respecto a, si el criterio de evaluación por qué se consideran 12 doce meses para que mantenga sus características y propiedades los elementos que estamos solicitando.

En uso de la voz la Jefa de Almacén General, Licenciada Alejandra Lizette Miranda Marquez: Buenos días. Buscamos unificar ese periodo de tiempo en la Garantía, porque si bien va a ser un contrato abierto vamos a estar pidiendo continuamente material, entonces para no puntualizar partida por partida buscamos unificar 12 doce meses en la Garantía.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! nada más para el área requirente, la pregunta tiene que ver específicamente si nos puedes hacer una aclaración, respecto a qué productos requieren que se mantenga con estas características de que cumplan con sus características, si fuera solamente para los materiales químicos, el resto de los elementos que puedan tener una vida útil menor, se pueda justificar o sí desde el área requirente se tiene que mantener ese criterio de que sea la cantidad de 12 doce meses para todos los productos.

En uso de la voz la Jefa de Almacén General, Licenciada Alejandra Lizette Miranda Marquez: Existen químicos que sí tienen un periodo de vida más corto y pudiéramos a esas partidas ponerles una Garantía de 6 seis meses, pero buscamos unificarlos ya que continuamente vamos a estar solicitando material y esperemos que la rotación del material sea en un período más corto a seis meses, entonces nada más fue como unificar por 12 doce meses la Garantía. Sí, podemos proponer dejarlo a 6 seis meses para unificar todos los criterios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias. Y justamente con la licitación como es una licitación con contrato abierto eso quiere decir que podemos tener entregas parciales, entonces con la rotación que comenta Alejandra Miranda podemos asegurar que los materiales en este caso los químicos, tengan una vigencia no mayor a 6 seis meses que nos asegure que podamos tener en condiciones y características todos estos materiales para que no vayan a perder sus características, muy bien, entonces la propuesta sería: en el caso de los Criterios de Evaluación en el punto número 3 tres de Garantía, modificarlo para que el mínimo de esta Garantía sea de 6 seis meses en lugar de 12 doce como viene establecido en los Criterios de Evaluación, entonces la propuesta sería como ya lo comenté hacer la modificación en el punto número 3 tres la Garantía, modificando de 12 doce meses a 6 seis meses las características de los materiales, por lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

momento.

Aprobado

En uso de la voz la representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara Licenciada Karla Berenice Real Bravo: Muy bien. Voy a ceder el uso de la voz nuevamente para que desde la Contraloría en voz Karla Real nos hagan más observaciones.

En uso de la voz la representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara Licenciada Karla Berenice Real Bravo: Gracias. Ahí también en el criterio de evaluación, en el punto 2 dos dice: “Tiempo y logística de empresa” supongo que es “entrega” y dice bueno 48 cuarenta y ocho horas, más de 48 cuarenta y ocho horas se sugiere que quizá en el apartado de requisitos mínimos seamos más específicos en cuanto ¿a partir de qué momento?, ¿cómo se va a notificar?, ¿a qué domicilio se entregará? o creo que eso si viene, no recuerdo pero si ser más específicos a partir de cuándo cuentan las 48 horas.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. Atendiendo los comentarios de la Contraloría sería modificar en los Criterios de Evaluación, dice: “Tiempo y Logística de empresa” debería ser: “Tiempo y Logística de Entrega” el concepto correcto y la propuesta sería modificar que diga 48 cuarenta y ocho horas o más de 48 cuarenta y ocho horas, a partir de la notificación del Almacén General para la entrega de los insumos, ya que toda vez que es un Contrato Abierto sería con entregas parciales y una vez que sea notificado por parte del Área requirente, entonces así quedaría sería 48 cuarenta y ocho horas o más de 48 cuarenta y ocho horas a partir de la notificación del Almacén General al proveedor, para que quede modificado en las Bases. Muy bien, entonces quedaría modificado también de esa manera, muy bien entonces si están de acuerdo con la propuesta en la modificación del punto número 2 dos Criterios de Evaluación: Tiempo y Logística de entrega, sería 48 cuarenta y ocho horas una vez notificado por parte del Área requirente 20% veinte por ciento; más de 48 cuarenta y ocho horas una vez notificado por el Área requirente 0% cero por ciento; si estamos de acuerdo con la propuesta manifestarlo en este momento

Aprobado

Les pregunto ¿si hay alguna otra observación?, no habiendo más observaciones de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 631/2019/20 seiscientos treinta y uno diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte “Adquisición de material de limpieza” por parte de la Dirección de Administración, les pregunto ¿si son de aprobarse las Bases? si están a favor de la propuesta manifestarlo en ese momento

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Aprobado

Punto numero 5 cinco.- Lectura, análisis y en su caso Aprobación de las siguientes Adjudicaciones Directas;

- Oficio CGSM/RMG/706/2019 Servicio de Destino final de Desechos Cárnicos, Dirección del Rastro Municipal.
- Oficio CGSM/RMG/705/2019 Servicio de Destino final de desechos de Rumen, Dirección del Rastro Municipal.
- Oficio CGSM/RMG/707/2019 Servicio de Destino final de desechos de sangre, Dirección del Rastro Municipal.
- Oficio 392/2019 “Servicio de Alimentos” Dirección de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Quinto punto del Orden del Día ponemos a consideración del Comité la lectura y en su caso aprobación de las siguientes Adjudicaciones Directas:

-Por parte de la Dirección del Rastro Municipal con el oficio CGSM/RMG/706/2019 Servicio de Destino final de Desechos Cárnicos, asignar al proveedor -Hasars S.A. de C.V. en la primera partida con el monto con el IVA incluido de \$2'046,054.40 dos millones cuarenta y seis mil cincuenta cuatro pesos 40/100 M.N.

-Asimismo con el oficio CGSM/RMG/705/2019 asignar la partida de servicio de Destino final de desechos de Rumen, al proveedor -Hasars S.A de C.V por un monto con el IVA incluido de \$568,687.68 quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete 68/100 MN.

Dando un total de lo asignado para el proveedor de \$2'614,742.08 dos millones seiscientos catorce mil setecientos cuarenta y dos pesos 08/100 M.N. con el IVA incluido.

De la misma manera con el oficio CGSM/RMG/707/2019 Servicio de Destino final de desechos de sangre, asignar al proveedor -Abonos Naturales S.A de C.V un total de \$1'600,000.00 un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N. con el IVA incluido.

Lo anterior toda vez que venimos de una segunda vuelta de los dos procesos de licitación de la cual fue LPL 562/2019/20 quinientos sesenta y dos diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte y LPL 562/2/2019/20 quinientos sesenta y dos diagonal dos diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte para el “Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos, Sangre y Rumen”, mismas que se declararon DESIERTAS para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿Si tiene alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en ese momento

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día Lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

David Mendoza Martínez: Muy bien. Para la siguiente Adjudicación Directa por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales sería la propuesta para el Comité asignar con el oficio 392/2019 de la Dirección de Servicios Médicos Municipales al proveedor -Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V. la partida número 1 uno de:

-El servicio de desayuno, comida o cena para personal y médicos becarios por un monto con el IVA incluido por servicio de \$61.67 sesenta y uno pesos 67/100 M.N. el

-El servicio de desayuno comida y cena para pacientes, con un monto con el IVA incluido de \$52.34 cincuenta y dos con 34/100 M.N. por servicio, así mismo

-El servicio de dieta líquida, blanda, diabético, hiposódica o colesterol para pacientes, con un monto con el IVA incluido por servicio de \$49.22 cuarenta y nueve pesos 22/100 M.N.

Dando un total de lo asignado por servicio para el proveedor de \$189.34 ciento ochenta y nueve pesos 34/100M.N. con el IVA incluido, con un contrato del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2020 dos mil veinte o hasta agotar el techo presupuestal de \$7'500,000.00 siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.

Lo anterior desprendido de la segunda vuelta en la Licitación Pública Local 575/2019/20 quinientos setenta y cinco diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte y 575/2/2019/20 quinientos setenta y cinco diagonal dos diagonal dos mil diecinueve diagonal veinte, "Servicio de Alimentos para pacientes, médicos residentes y personal con jornada laboral de más de 8 ocho horas para las Unidades Médicas Municipales" las cuales se declararon DESIERTAS, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

Aprobado

Punto número Seis.- Programa Anual de Compras para el Ejercicio Fiscal 2020

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien en el desahogo del Sexto punto del Orden del Día, ponemos a consideración del Comité el Programa Anual de Compras del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, mismo que se compartió por medio del Drive en formato en Excel y considerando que dicho programa tiene el objetivo de realizar compras consolidadas por partida de acuerdo a una programación mensual que está dentro del mismo Programa, de manera que podamos dar cumplimiento con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y buscando siempre la economía de escalas y buscando también que tengamos una mayor capacidad de compra y podamos generar ahorros a través de estas compras consolidadas, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿Si tiene alguna observación respecto al programa? muy bien le voy a ceder el uso de la voz a Karla Real.

En uso de la voz la representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara Licenciada

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Karla Berenice Real Bravo: Gracias. Nada más en uso de la voz, reconocer el trabajo del equipo del Municipio, este programa está muy completo y abona a que las compras para 2020 dos mil veinte sean como ya han sido desde este año consolidadas, entonces es nada más para reconocerles el trabajo. Muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias a Karla Real. Se acepta el agradecimiento y también por parte de la Presidencia hacer un reconocimiento importante pues a la Unidad Centralizada de Compras, para que esto que es un parteaguas en las compras del Municipio creo que vienen a abonar justamente a todo lo que acabo de comentar y obviamente, el agradecimiento también a los miembros del Comité por estar siempre pendiente de que podamos hacer un mejor trabajo y el desempeño del Comité siempre esté buscando estar a la vanguardia en el Municipio y en el Estado, muchas gracias a todos.

Punto número Siete. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. En el desahogo del Séptimo punto del Orden del día en Asuntos Varios les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene algún tema que tratar? muy bien no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión siendo las 11:22 once de la mañana con veintidós minutos del día 23 veintitrés de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y me gustaría también, desearles unas felices fiestas a todos, Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo y esperemos que el próximo año nos ayuden a seguir resolviendo los temas que vienen a abonar al Comité de Adquisiciones. Muchas gracias a todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 (veintinueve), 31 (treinta y uno) numeral 1, fracciones III y V, y 32 (treinta y dos), numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

C O N S T E

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 15

Acta Número 50

Lunes 23 de diciembre 2019

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Orión Cueva Contreras

Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 15 quince del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día lunes 23 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.